

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de marzo de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Traigo a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Ordenanza, por el cual se promueve la instalación de un sistema de semáforos en la intersección de Avda. Terebintos y Avda. San Juan Bautista.

El presente proyecto tiene por finalidad llevar una solución al pedido de los vecinos del Barrio 100 Viviendas Norte. Se trata de una zona de gran afluencia de tráfico, el cruce de dos avenidas, por lo que se requiere una sistematización del tránsito vehicular y peatonal.

Siendo esta medida de especial importancia para la zona norte de nuestra ciudad capital, solicito a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese, la instalación de semáforos en la intersección de Avda. Terebintos y Avda. San Juan Bautista.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: DE FORMA.-